

en Junta General de la entidad Anambel, S.L., celebrada con carácter universal el día 14 de enero de 2004, se aprobó la escisión parcial del patrimonio social, traspasándose el patrimonio escindido a la sociedad de nueva creación Proanambel, S.L.

La entidad de nueva creación, procederá a entregar a cada uno de los socios partícipes de la entidad escindida parcialmente, a cambio del patrimonio recibido, y en los términos del proyecto de escisión parcial, la totalidad de las participaciones sociales emitidas.

Los acreedores de la sociedad escindida parcialmente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Según lo dispuesto en el art. 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de la entidad escindida parcialmente, tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la primera ley citada durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Málaga, 14 de enero de 2004.—Los administradores solidarios, Antonio Jesús Valero Navarrete y María Amparo Arenas Mira.—7.858.

1.ª 9-3-2004

## APARAN, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria a los accionistas de la sociedad, en el domicilio social de Santesteban (Navarra), paraje de Aparán, sin número, para el próximo día 25 de marzo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de 150.253,03 euros, mediante la creación de 25.000 nuevas acciones de un valor nominal de 6,010121 euros cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, el cual tendrá, si procede, la redacción siguiente: «El capital social es de 290.889,86 euros, representado por 48.400 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 48.400, ambos inclusive, e íntegramente suscritas y desembolsadas».

Queda a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación sujeta a aprobación.

Santesteban, 24 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Apezteguía Lanaspá.—7.529.

## ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, FISCAL Y ADMINISTRATIVO, S. A.

### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios celebrada el día 15 de diciembre de 2003, con el carácter de Universal, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad, habiéndose aprobado en la mencionada junta el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Provisión gastos disolución y liquidación .....	6.831,64
Resultados de ejercicios anteriores ..	110.365,72
<b>Total Activo .....</b>	<b>117.197,36</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital social .....	117.197,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>117.197,36</b>

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, David Elies Vivancos.—8.162.

## AUTO MARTÍNEZ, S. A.

### Anuncio de acuerdo de ampliación de capital

La Junta General Extraordinaria de Auto Martínez, S.A. celebrada con fecha 5 de febrero de 2004 acordó, por mayoría y quórum suficientes, aumentar el capital de la sociedad en la cifra de quinientos cuarenta mil novecientos diez euros y ochenta y nueve céntimos, a fin de que el capital social quede fijado en la suma de seiscientos un mil doce euros y diez céntimos. El aumento de capital se hará mediante la emisión de noventa mil nuevas acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente existentes y numeradas correlativamente del 10.001 al 100.000, ambos inclusive. El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará a la par, siendo el desembolso íntegro y mediante su entrega en metálico, cheque bancario o conformado nominativo a favor de la sociedad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y apartado 4 del Informe Especial de Administradores relativo a la citada ampliación de capital, los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación, pudiendo suscribir nueve acciones nueva por cada una de las acciones antiguas de que sean titulares. El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes desde la publicación del anuncio de ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios; en tal caso, los socios deberán comunicar su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo de diez días desde la finalización del anterior plazo, indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo, el Órgano de Administración asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas, y en caso de ser superior el número de solicitudes al de acciones sobrantes, éstas se prorratearán. El Órgano de Administración comunicará a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo ser desembolsado su importe en el plazo de siete días desde la recepción de la comunicación. En el caso de que no fuese suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedaría sin efecto el acuerdo de ampliación, con la oportuna publicación en el BORME, indicando las condiciones de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas, sin devengo de interés alguno.

Albacete, 27 de febrero de 2004.—D. Juan Martínez Moraga en representación de la Mercantil «Martínez Moraga, S.L.». Administrador Único.—7.745.

## AVANZIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 27 de marzo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido al día siguiente, a las trece horas en segunda convocatoria, en Madrid, calle Alcalá 518, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 9 de febrero de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear) con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión reformulados correspondientes al ejercicio 2002, y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo también reformulados, así como el Informe de los Auditores de las Cuentas Anuales citadas tanto individuales como consolidadas.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad ([www.avanzit.com](http://www.avanzit.com)).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán planear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (Calle Alcalá número 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección [accionistas@avanzit.com](mailto:accionistas@avanzit.com). Las preguntas formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta General: De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores y teniendo en cuenta el carácter extraordinario de la convocada en este anuncio, es previsible la celebración de la Junta general en segunda convocatoria.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—Avanzit Sociedad Anónima, Juan Bautista Pérez Aparicio, Presidente Ejecutivo.—8.439.

## BANKPYME, SOCIEDAD ANÓNIMA Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

El Consejo de Administración de «Bankpyme, Sociedad Anónima», Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en la calle Amigó, número 15, 5.ª planta, el día 13 de abril de 2004, a las doce horas.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas: